

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016

Laredo. Diciembre del 2011

CONTENIDO

DISTRITO DE LAREDO

I. PRESENTACION

La Municipalidad Distrital de Laredo presenta su **Plan Estratégico Institucional** del periodo **2012-2016**, el mismo que contiene la orientación, lineamientos y actividades a realizar por el Gobierno Local, en búsqueda del cumplimiento de sus objetivos centrales de desarrollo, competitividad y desarrollo urbano y rural del distrito de Laredo.

El PEI 2012-2016 constituye un documento orientador de la gestión institucional y de sus relaciones con las principales instituciones locales, provinciales, regionales, nacionales é internacionales, que tienen intervención en el territorio del distrito y a las cuales se propone un esfuerzo ordenado y coordinado que contribuya al desarrollo del distrito.

El PEI 2012-2016 ha sido formulado en el marco de un proceso de planeamiento distrital é institucional emprendido por la Alta Dirección de la Municipalidad. Los elementos fundamentales del Plan han sido formulados de manera participativa, a través de talleres y de un conjunto de reuniones técnicas con los principales actores institucionales.

El documento consta de tres partes: una primera parte de análisis estratégico, a través de un diagnóstico institucional; una parte filosófica donde se desarrolla el rol estratégico de la Municipalidad, su Misión y Visión, y una parte final de programación.

El PEI 2012-2016 debe representar, en manos del personal directivo, ejecutivo y operativo de la Municipalidad, un conjunto de pautas para una actuación convergente orientada hacia el logro de objetivos comunes, metas comunes y, finalmente, una contribución sostenible al logro de las aspiraciones de progreso, equidad e integración para la población de Laredo.

La Municipalidad Distrital de Laredo

II. RESUMEN EJECUTIVO

2.1. Misión Institucional

"Somos un gobierno local autónomo que brinda servicios públicos de calidad y calidez para el bienestar y desarrollo de la población, promoviendo el desarrollo social, económico, ambiental de manera sostenible con responsabilidad y transparencia, para el beneficio de la población laredina."

2.2. Visión de Futuro

"En el año 2016, la Municipalidad Distrital de Laredo es una institución moderna, eficiente, innovadora y proactiva acorde con la tecnología, que brinda servicios públicos de calidad, respaldado en una oportuno pago de impuestos, con personal comprometido con el desarrollo local, mediante su capacitación y especialización, con una economía sostenida en la agroindustria y agricultura, promoviendo el turismo y la conservación del medio ambiente."

2.3. Principios de la Gestión Municipal

Somos un Gobierno Local distrital que es:

- Respetuoso de los derechos humanos.
- Promotor del acceso ciudadano a la gestión pública.
- Responsable del fortalecimiento y optimización de los procesos sociales que promueven el desarrollo local.
- Impulsor de la incorporación de los enfoques de desarrollo humano, cogestión participativa, de resultados y, de equidad de género.

2.4. Ejes Estratégicos

1. Fortalecimiento y liderazgo institucional
2. Servicios Municipales de calidad
3. Promoción del desarrollo económico local
4. Modernización y Seguridad Ciudadana
5. Democracia y participación

III. METODOLOGIA DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

De conformidad con los lineamientos generales de planeamiento estratégico establecidos para el Sector Público, la Municipalidad ha empleado diversas herramientas para la elaboración del PEI, que comprenden cinco fases que se detallan a continuación:

Fase 1: Fase Analítica

Diagnóstico de la situación interna, con el fin de identificar los macro problemas centrales que afectan a la institución y de la situación externa. El análisis ha sido subdividido en entorno general, referido a las tendencias globales y nacionales que afectan al sector, y entorno específico, referido a la dinámica o circunstancias particulares de los actores o población objetivo del ámbito o segmento relevante para la organización. Por su parte, el análisis del ambiente operativo interno comprende el diagnóstico del marco regulatorio muncipal y la capacidad técnica y operativa de la organización. Se empleó como herramienta de trabajo la Matriz FODA.

Fase 2: Fase Filosófica

Determinación del rol institucional, expresado en las declaraciones de visión y misión y en los lineamientos generales de política y valores. Esta fase del plan describe las convicciones fundamentales de directivos, funcionarios y servidores de la organización. Se empleó como herramienta de trabajo el Diagrama de Abell.

Fase 3: Fase Programática

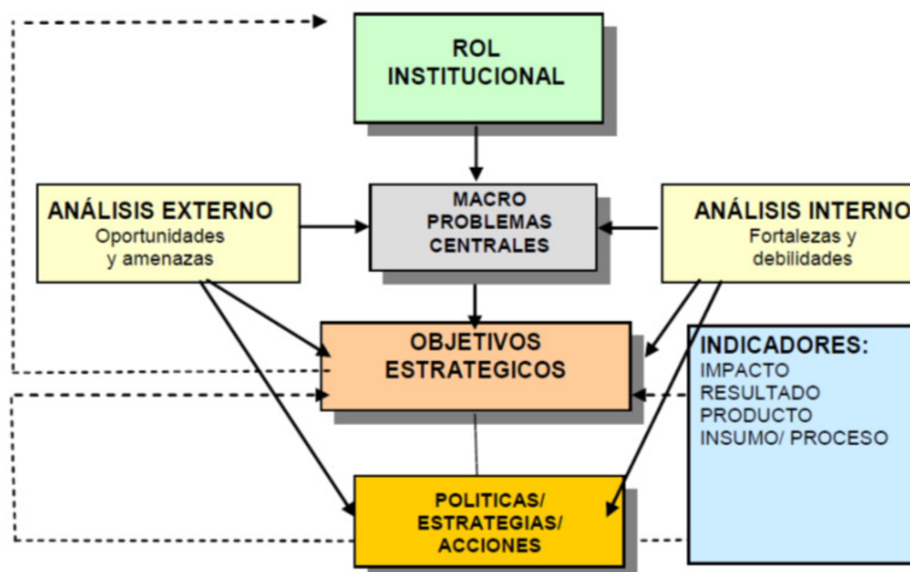
Determinación de los objetivos estratégicos generales y específicos, basados en la identificación de los problemas rutinarios y críticos que inciden en la solución de los macro problemas centrales. Mientras que los objetivos generales representan alternativas potenciales de solución a los macro problemas centrales, los objetivos específicos constituyen soluciones parciales pero eslabonadas en la perspectiva de la solución total de los macro problemas. Se empleó como herramienta de trabajo el Marco Lógico.

Fase 4: Fase Operativa

Determinación de las estrategias, políticas y/o cursos de acción necesarios para el logro de los objetivos. Las acciones se sustentan en las fortalezas de la organización y, al mismo tiempo, buscan superar sus debilidades, con la finalidad de aprovechar las oportunidades y contrarrestar las amenazas. Se empleó como herramienta de trabajo la Matriz FODA.

Fase 5: Fase Cuantitativa

Diseño del sistema de monitoreo y evaluación del plan, que incluye la selección de indicadores de desempeño, la especificación de valores a alcanzar para cada indicador, así como la estimación de los recursos financieros indispensables. Los indicadores juegan un rol importante en la evaluación del cumplimiento del Plan, en todas sus etapas. En esta fase se trabajó con el concepto de indicadores estructurados, arribándose a la especificación de indicadores de impacto, resultados y producto, a los efectos de cuantificar el logro de la misión/visión, objetivos estratégicos y las acciones, respectivamente.



IV. ANTECEDENTES

En este capítulo se realiza una descripción sucinta del marco legal en el cual se desarrolla la labor de la Municipalidad, así como también una breve reseña histórica. Se presenta además la finalidad y Objetivos de la institución, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, para culminar con la presentación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad.

4.1 Marco Legal

De conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Laredo, es el órgano de Gobierno Local, emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, aplica las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público.

Constituye la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Laredo, el Distrito de Laredo, con sus caseríos y anexos.

Sus funciones generales son:

1. Administrador de Bienes y Rentas.
2. Crear, modificar y suprimir contribuciones, arbitrios, derechos y licencias conforme a Ley.
3. Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales.
4. Planificar el desarrollo local y ejecutar los planes correspondientes.
5. Planificar, ejecutar e impulsar, a través de los órganos correspondientes, el conjunto de acciones destinados a proporcionar al ciudadano, el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades fundamentales de vivienda, salubridad y abastecimiento.
6. Promover y organizar la participación de los vecinos en el desarrollo comunal.
7. Promover el Desarrollo Económico de la localidad.
8. Otras que se establezcan en la Ley Orgánica de Municipalidades y las que le sean delegadas conforme a Ley.

La Municipalidad Distrital de Laredo, es competente para desarrollar sus funciones con las atribuciones, que le señala la Constitución Política, la Ley

Orgánica de Municipalidades y demás disposiciones legales vigentes, ningún organismo público o autoridad ajena al Gobierno Local, puede interferir en el cumplimiento de las funciones inherentes a la Municipalidad, salvo por mandato de los Poderes Ejecutivo y Judicial, del Jurado Nacional de Elecciones y de la Contraloría General de la República.

Las funciones y competencias de la Municipalidad Distrital de Laredo se sustenta en la siguiente Normatividad Legal:

1. Ley N° 13792, Ley de Creación del Distrito de Laredo.
2. Constitución Política del Perú de 1993.
3. Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
4. Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
5. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
7. Ley N° 27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado.
8. Ley Nº 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
9. D.L. Nº 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Normas Complementarias.

4.2 Breve Reseña Histórica

Con una historia fuertemente afincada en la época preincaica y estudios arqueológicos que le otorgan una antigüedad de 12 mil años el territorio del actual distrito de Laredo ha tenido un dilatado proceso de ocupación por diversas culturas las más importantes de las cuales fueron la Moche y la Chimú posteriormente el periodo del dominio incaico no represento ninguna influencia significativa para el territorio que hoy comprende el distrito de Laredo.

La conquista y el posterior virreinato español generaron un proceso de quiebre cultural y administrativo configurando con el paso de los años los espacios territoriales denominados valle de Santa Catalina, valle de Conache y valle de Santa Lucia de Moche. A fines del virreinato el territorio del distrito estaba configurado por un conjunto de estancias y haciendas de propietarios españoles o criollos que se dedicaban a diferentes actividades agrícolas y a la cría de ganado. Es recién bien entrada la republica que Laredo empieza a tomar una configuración de centro urbano y rural profundamente relacionado con Trujillo en particular a partir de la configuración de la hacienda Laredo hasta 1968 como consecuencia de la reforma agraria establecida por el gobierno militar se configuro la hacienda de la cooperativa Laredo.

Ya en 1961 se había creado el distrito mediante Ley 13792 posteriormente en 1990 se aprobó la denominada ley Laredo que elevaba al pueblo a la categoría política de ciudad y ampliaba los límites del distrito.

4.3 Fines y Objetivos

Los artículos 4° y 5° del Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad precisa los fines y objetivos de la misma:

Son fines de la Municipalidad Distrital de Laredo:

a. Representar al vecindario y fomentar su participación organizada en la gestión del gobierno local.
b. Asegurar la adecuada prestación de los servicios públicos locales.
c. Promover el desarrollo integral, sostenible y armónico del distrito en concordancia con las políticas y planes de desarrollo municipal.
d. Fomentar el bienestar de los vecinos, proporcionando el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales.

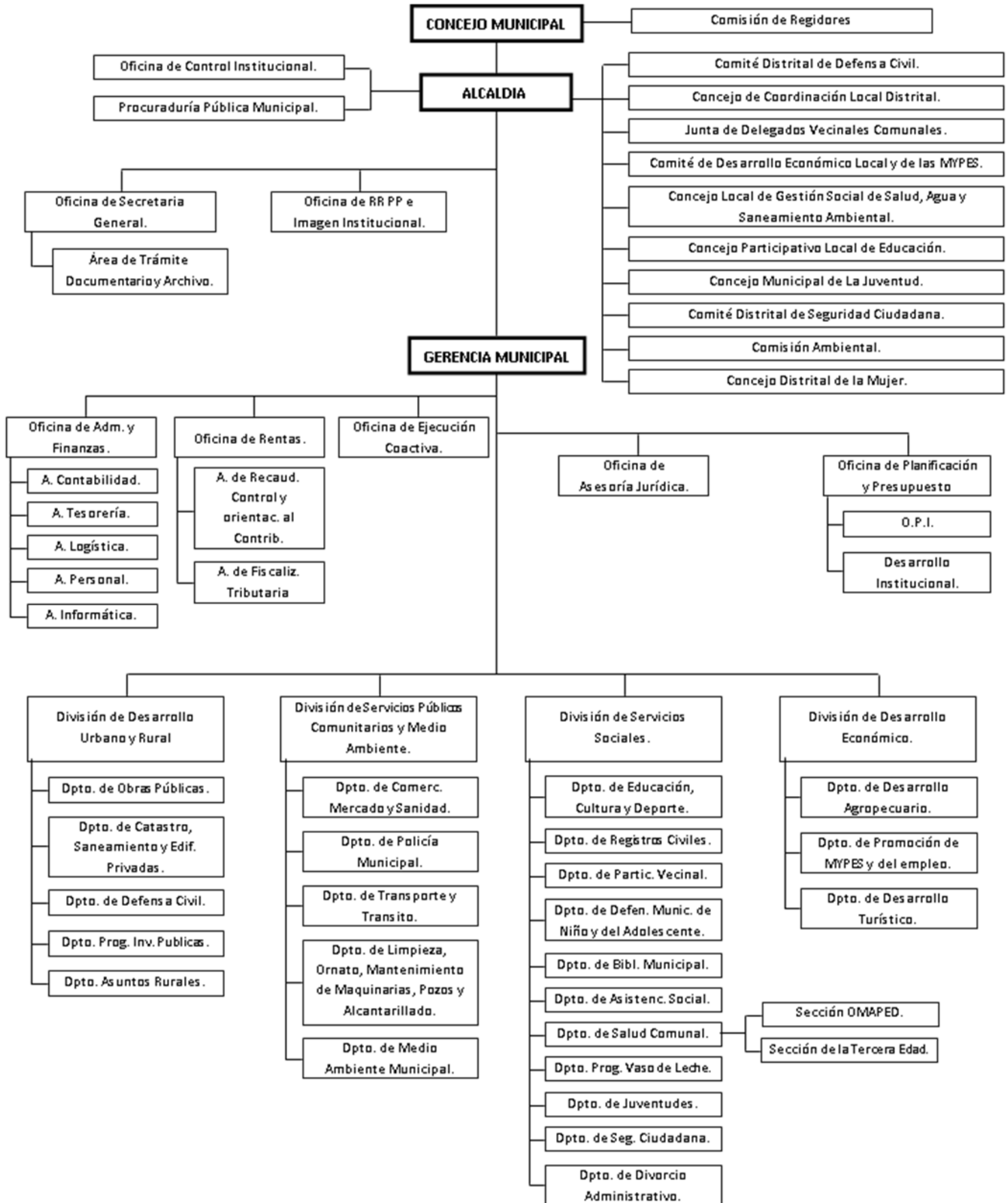
Son objetivos de la Municipalidad Distrital de Laredo:

a. Planificar, ejecutar é impulsar a través de sus organismos competentes el conjunto de acciones destinadas a proporcionar al ciudadano el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales.
b. Promover, fomentar y conducir el desarrollo socio-económico del distrito, en base de una adecuada priorización y planificación de la atención de sus necesidades.
c. Promover y fomentar la mejora de la calidad de vida del distrito.

4.4 Estructura Orgánica

La estructura organizativa de la Municipalidad Distrital de Laredo refleja que la misma ha sido diseñada en base a las funciones a cumplir, siendo notoria la desagregación de la misma en el tercer nivel, lo cual indica una estructura basada en el departamentalismo. Por otro lado, es importante la presencia de los espacios de concertación.

El rediseño de la estructura implicara una visión territorial de la gestión municipal, así como la concentración de funciones especializadas, una mayor horizontalidad en la distribución de áreas y funciones y una mayor jerarquía en las áreas de atención o contacto directo con los ciudadanos.


CONCEJO MUNICIPAL
Comisión de Regidores
Oficina de Control Institucional.
Procuraduría Pública Municipal.
ALCALDIA
Comité Distrital de Defensa Civil.
Concejo de Coordinación Local Distrital.
Junta de Delegados Vecinales Comunales.
Comité de Desarrollo Económico Local y de las MYPES.
Concejo Local de Gestión Social de Salud, Agua y Saneamiento Ambiental.
Concejo Participativo Local de Educación.
Concejo Municipal de La Juventud.
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
Comisión Ambiental.
Concejo Distrital de la Mujer.
Oficina de Secretaria General.
Área de Trámite Documentario y Archivo.
Oficina de RR PP e Imagen Institucional.
GERENCIA MUNICIPAL
Oficina de Adm. y Finanzas.
A. Contabilidad.
A. Tesorería.
A. Logística.
A. Personal.
A. Informática.
Oficina de Rentas.
A. de Recaud. Control y orientac. al Contrib.
A. de Fiscaliz. Tributaria
Oficina de Ejecución Coactiva.
Oficina de Asesoría Jurídica.
Oficina de Planificación y Presupuesto
O.P.I.
Desarrollo Institucional.
División de Desarrollo Urbano y Rural
Dpto. de Obras Públicas.
Dpto. de Catastro, Saneamiento y Edif. Privadas.
Dpto. de Defensa Civil.
Dpto. Prog. Inv. Publicas.
Dpto. Asuntos Rurales.
División de Servicios Públicos Comunitarios y Medio Ambiente.
Dpto. de Comerc. Mercado y Sanidad.
Dpto. de Policía Municipal.
Dpto. de Transporte y Transito.
Dpto. de Limpieza, Ornato, Mantenimiento de Maquinarias, Pozos y Alcantarillado.
Dpto. de Medio Ambiente Municipal.
División de Servicios Sociales.
Dpto. de Educación, Cultura y Deporte.
Dpto. de Registros Civiles.
Dpto. de Partic. Vecinal.
Dpto. de Defen. Munic. de Niño y del Adolescente.
Dpto. de Bibl. Municipal.
Dpto. de Asistenc. Social.
Dpto. de Salud Comunal.
Sección OMAPED.
Sección de la Tercera Edad.
Dpto. Prog. Vaso de Leche.
Dpto. de Juventudes.
Dpto. de Seg. Ciudadana.
Dpto. de Divorcio Administrativo.
División de Desarrollo Económico.
Dpto. de Desarrollo Agropecuario.
Dpto. de Promoción de MYPES y del empleo.
Dpto. de Desarrollo Turístico.

V. ROL ESTRATEGICO DE LA MUNICIPALIDAD

Uno de los principales consensos de la gestión pública actual es sobre la necesidad de una estrategia de desarrollo que enganche los diferentes niveles territoriales y sectoriales a partir de proyecto nacional compartido y un Estado capaz de planificar, direccionar, regular, dar seguimiento y ejercer evaluación sobre la política pública en materia de desarrollo. Las estrategias de desarrollo requieren de una adecuada institucionalidad pública en todos sus niveles: nacional, regional y local.

Y como puede derivarse de lo expuesto, el nivel local de toma de decisiones y de ejecución de políticas de desarrollo es cada vez de mayor relevancia.

El centralismo político y económico que ha sido consustancial con nuestro desarrollo republicano, ha provocado profundas asimetrías regionales entre el centro y las regiones de menor desarrollo de nuestro país. Asimismo. el desarrollo institucional territorial ha sido particularmente débil en la vida nacional, articulada como resultado de ese poder central que moldeó a la institucionalidad pública, característica que se reforzó en la época del ajuste estructural.

Los gobiernos locales requieren una redefinición de su rol. Por tanto, debe ser un proceso paralelo a una política explicita de fortalecimiento político y gerencial de los gobiernos locales y aquellas instancias públicas y privadas – organizaciones comunitarias, empresas, organizaciones de la sociedad civil a nivel local.

Para atender lo anteriormente descrito, las municipalidades deberán desarrollar formas políticas y administrativas que les permitan atender con calidad nuevas funciones, realizar reformas organizacionales y funcionales, dictar normativas /ordenanzas que otorguen seguridad jurídica, generar planes estratégicos de desarrollo local, planes de ordenamiento territorial, crear nuevas instancias de coordinación y articulaciones de actores públicos y privados, capacidad de mediar en la conflictividad local, trabajar con transparencia, con responsabilidad y coherencia y brindando información y participación a la ciudadanía

Una adecuada gobernabilidad permite a la ciudadanía sentirse bien informada, con capacidad de exigir rendición de cuentas, con proyectos que reivindiquen sus intereses e identidades, con acciones que impacten favorablemente en la calidad de vida y que sean acciones efectivas de

combate a la exclusión, la desigualdad y la pobreza, es decir coadyuva a la gobernabilidad entendida esta como eficiencia, eficacia y legitimidad de la acción gubernamental frente a su ciudadanía.

El señalamiento crítico del centralismo como una limitante tampoco debe llevar a pensar que la alternativa para generar las condiciones del desarrollo se agotan con el fortalecimiento de los gobiernos locales. Esto es necesario pero no suficiente. El asunto no se reduce a la "municipalización" del desarrollo. Es necesario considerar de manera igualmente dinámica, activa y con capacidad de incidencia a otros actores locales: la ciudadanía y sus organizaciones y diversas formas de expresión.

En el fortalecimiento de los gobiernos locales como agentes de desarrollo hay aspectos que generan fácil consenso: reconocer en abstracto la necesidad de un papel más proactivo en el desarrollo local, comprender y avalar la necesidad de elevar la capacidad de gestión y la calidad del recurso humano municipal. No obstante hay otros aspectos que generan resistencia como se ha visto en la actual coyuntura nacional. Estos elementos duros son: transferencia de recursos, independencia política de las estructuras partidarias dominantes que han visto en los gobiernos locales intermediarios de las relaciones clientelistas, incidencia en la toma de decisiones de la política pública, conducción en los procesos de coordinación interinstitucional local, mayor proactividad fiscal y los asuntos de la regulación sobre el uso del territorio.

Las municipalidades tienen una responsabilidad y un ámbito de acción emergente en la posibilidad de desarrollar un tejido económico local competitivo, diversificados, encadenados que sea base para la democratización de la riqueza localmente generada y la preservación del patrimonio natural y cultural

Requieren diseñar y coordinar políticas, recursos e infraestructura que de soporte a las iniciativas del desarrollo local. De nuevo cobra relevancia en este tema la planificación municipal y la coordinación interinstitucional.

Se requiere trabajar fuerte en otros aspectos de la gestión de los gobiernos locales como la capacidad fiscal a través de la mejora del sistema de catastro y la gestión de cobro. También es tarea urgente la profesionalización del recurso humano, los sistemas de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas así como atreverse a dar el paso hacia formas de gestión presupuestaria más participativas.

VI. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

6.1. Breve Diagnostico del Distrito

ASPECTOS GEOGRAFICOS

El Distrito de Laredo, creado mediante Ley Nº 13792 del 28/12/1961, es uno de los distritos que conforman el área integrada metropolitana de la provincia Trujillo, departamento La Libertad, se encuentra ubicado a 8.4 kilómetros de la ciudad de Trujillo, su capital departamental.

El distrito Laredo, tiene como capital a la ciudad de Laredo; limita por el Norte con los distritos Simbal y Huanchaco, por el este con el distrito Poroto, por el sur con el distrito de Salaverry y por el oeste con los distritos de Trujillo y El Porvenir.

El Distrito se ubica en la región costa o chala, localizada a 78º 57'28.80" latitud sur y a 8º 05' 27.60" longitud Oeste, a una altura de 89 metros sobre el nivel del mar.

Cuenta con una extensión territorial de 339.00 km². Se estima que el 6% del total del área del Distrito es zona urbana y el 94% es zona rural.

El distrito está conformado además por 41centros poblados, políticamente se encuentra en la jurisdicción de la provincia de Trujillo, tiene como centro administrativo a la ciudad de Laredo.

POBLACIÓN

De acuerdo a los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2007, la población Total del distrito Laredo asciende a 32, 825 habitantes (4.04 % de la población total de la provincia Trujillo), de los cuales 16, 383 (49.9%) son hombres y 16, 442 (50.1%) son mujeres. La ciudad de Laredo concentra el 68.72% (22,649 habitantes) de la población total del distrito.

La Población de Laredo, se ubica en la categoría Urbano- Rural. El 74.26% de la población total, es urbana y el 25.74% es rural. El 92.53% del total de la población urbana del distrito (24,377 habitantes), se concentra en la Ciudad de Laredo (22,557 habitantes), el 4.67% en el pueblo Bello Horizonte (1, 137 habitantes) y el 2.80% en la Cooperativa Agraria Barraza (683

Habitantes). La población rural, se concentra en los caseríos y anexos se encuentran dentro del ámbito distrital.

La población menor de 5 años, representa el 9.18% de total de la población distrital, la población comprendida entre 5 y 14 años (niñez y adolescencia) es del 18.66%, la población joven comprendida entre 15 y 29 años es el 27.70%, la población comprendida entre 30 y 64 años es del 36.66% y la población de 64 y mas años es el 7.6%.

De acuerdo a las tasas oficiales de proyección de la población del INEI, la población de Laredo al año 2012 alcanza a 34,976 habitantes, con una proyección al 2015 de 35,289, lo cual denota un crecimiento en un escenario pasivo, cuya posible incremento puede deberse a factor de migración interna, principalmente por razones económicas, o el desarrollo de zonas residenciales urbanas alternativas a Trujillo Metropolitano.

El crecimiento de la población del distrito Laredo, en el periodo 1972- 1981, presento una tasa negativa (- 1.50%), en el periodo 1981- 1993, creció en un 5.22, mientras que para el periodo 1993, el crecimiento es del 1.1%.

Según el Censo 2007, el número promedio de hijos por mujer, a nivel distrital es de 1.6; en la zona urbana es de 1.5 y en la zona rural 1.9.

De acuerdo a los datos estadísticos de la Gerencia Regional de Salud, la Tasa Global de Fecundidad de Laredo, durante el 2007 fue de 2.1. La tasa de mortalidad infantil en Laredo, para el mismo periodo fue de 13.1 por mil nacidos vivos.
De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2007, los habitantes del distrito de Laredo, tienen una Esperanza de Vida al Nacer de 75.02 años.

SALUD

En el distrito Laredo, solo el 40.9% de la población total tiene algún seguro de salud, el 11.4% está incorporado al Seguro Integral de Salud y el 24.7 % a ESSALUD. De acuerdo a ámbitos geográficos, el 44% de los habitantes del área urbana cuentan con seguro de salud, y en el área rural solo el 31.9% acceden. Del total población, cuentan con seguro de salud, el 41.6% de los hombres y el 40.3 % de las mujeres.

La infraestructura de Salud en el distrito Laredo está conformada por cuatro establecimientos de salud: Un centro asistencial II de Essalud y tres del MINSA, hoy transferidos al Gobierno Regional La Libertad.

La población estimada al 2009, de niñas y niños menores de cinco años, con desnutrición crónica asciende a 3143. La tasa de desnutrición crónica, ha pasado del 10.7% en el 2007 al 14.1% en el 2009.

EDUCACIÓN

El sistema educativo actual ha logrado importantes avances en asegurar el acceso a la educación primaria, aunque aún no se garantiza la conclusión universal de dichos estudios.

Según el Censo de Población y Vivienda 2007, en el distrito Laredo, la asistencia al sistema educativo regular (población de 6 a 24 años) es del 66.8%, la población con educación superior era del 27.6%. El 27 % de la población de 15 y mas años es analfabeta, siendo en mayor porcentaje las mujeres (8.9%).

En el distrito Laredo, existen 81 instituciones educativas entre públicas y privadas, en los diferentes niveles de gestión educativa que acogen en su conjunto a un total de 7, 462 alumnos matriculados. El total de docentes es de 471.

VIVIENDA Y SANEAMIENTO

En el ámbito distrital existen 7,493 viviendas, según el censo del 2007, de las cuales sólo el 62.4% tienen servicios completos. La carencia más grave, se produce en la zona rural.

En la construcción de las viviendas en el distrito Laredo, el material predominante en las paredes son el ladrillo y el cemento (50.4%)

El servicio de agua potable y alcantarillado es administrado por la Municipalidad Distrital de Laredo; este servicio es brindado a través de 6 pozos de agua, con una atención promedio de 142.9 litros / segundo.

Los pozos de abastecimiento son bastante antiguos y por tanto muestran evidentes condiciones de deterioro, 5 tubos tienen más de 40 años de antigüedad y los otros 2 no menos de 20 años. Adicionalmente, el agua no presenta condiciones de potabilidad adecuadas.

El estado de las redes para la distribución del agua potable es deficiente pues no solo presentan fuga de agua sino que también carecen de micro medición.

El pago mensual del usuario natural oscila entre S/.3.00 y S/.6.00 Nuevos soles/mes. Con ello podemos concluir que el servicio prestado actualmente no es de la calidad deseada, además de brindarse de manera racionada, solamente por horas.

El servicio de alcantarillado es también antiguo y deficiente, solamente el 53.6% de la población cuenta con el servicio, el resto utiliza letrinas o eliminan sus excretas al aire libre. De igual modo, la ciudad no cuenta con un sistema de lagunas de oxidación; por ello un 67% de las aguas servidas es destinado para los cultivos de caña de azúcar de los sectores de Laredo Viejo, la Ex Hacienda y 22 de Febrero y la diferencia del 30% va hacia la acequia La Isla. En las zonas rurales el alcantarillado va directamente hacia el río Moche.

POBREZA

De acuerdo a las mediciones oficiales de pobreza del INEI, el 33.9 de los habitantes de Laredo se encuentran en situación de pobreza, y el 5.3% en situación de extrema pobreza, siendo el impacto mayor el que se presenta en la zona rural.

Como se sabe, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide los logros promedio de un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano. Dentro de este contexto, el distrito Laredo, en el año 2009 se ubica con un desarrollo humano medio. Según el ranking del IDH - PNUD Perú, el distrito mejoró sustancialmente su ubicación con respecto a los demás distritos de La Libertad.

INFRAESTRUCTURA VIAL

La carretera de Laredo – Porvenir – Trujillo es la principal vía de penetración a la sierra; a través de ella se tiene acceso directo a cada uno de los centros poblados del distrito y la comunicación con la ciudad de Trujillo y el resto del país. En la actualidad tiene serias resquebrajaduras y ondulaciones en tramos de su recorrido.

La segunda vía de acceso lo constituye la carretera industrial (Carretera Transversal de la Sierra) que comunica al distrito de Laredo con la ciudad de Trujillo e interior del departamento, integra en su trayecto a los centros poblados: Quirihuac Nuevo, Santa Rosa, Cerro Blanco, Bello Horizonte y Menocucho: Articula directa e indirectamente todos los centros poblados y espacios productivos y de servicios de los distritos de Laredo, Poroto y Simbal entre sí con los centros poblados de la sierra regional y extra regional y con el eje costero de la longitudinal de la costa norte.

La comunicación de los otros poblados es realizada a través de trochas carrozables, entre los principales podemos mencionar: San Idelfonso, San Carlos, Galindo, Laredo, Quirihuac Viejo, las Cocas, Jesús María, Menocucho y Conache. La carretera actualmente está en mal estado, debido a los efectos del último fenómeno "El Niño".

SECTORES ECONOMICOS

El Distrito de Laredo presenta una extensa zona agrícola destinada a los cultivos industriales (caña de azúcar) y maíz amarillo duro, y cultivos menores de pan llevar y frutícolas. En el ámbito urbano tiene poca presencia el sistema de arborización.

Las principales actividades económicas del distrito, son la agricultura, destacando dentro de este rubro el cultivo de la caña de azúcar, la industria manufacturera (industria azucarera), el comercio y transporte.

INSTITUCIONALIDAD

La ubicación de Laredo, hace que sea uno de los distritos rurales de la provincia Trujillo, con mayores oportunidades para poder vincularse a la institucionalidad trujillana y hacia las provincias de la sierra liberteña. La economía laredina puede y debe vincularse a las instituciones regionales y programas públicos nacionales que tienen que ver con la promoción del desarrollo de las actividades económicas locales.

El Distrito de Laredo existe un conjunto de instituciones públicas, privadas y asociativas que, en muchos casos, tienen una presencia de larga data. Es notoria la influencia tanto de la Municipalidad Distrital como de la Empresa Laredo S.A.A. Asimismo.

Sin embargo, es notoria la debilidad del capital social en las instituciones y organizaciones distritales, entre otras causas por la ineficiencia y escasa transparencia de las actividades de las instituciones, el débil compromiso y participación de la ciudadanía y la débil representatividad de las organizaciones e instituciones.

6.2. Diagnóstico Institucional: Macroproblemas Centrales

El diagnóstico de la situación actual de la institución es el proceso sistemático de identificación de los grandes problemas que afectan el desenvolvimiento de los agentes privados y públicos que actúan en el ámbito de trabajo de la Municipalidad y que, por ende, representan oportunidades para el mejoramiento del desempeño. La situación actual, por lo general, es evaluada a través del uso de indicadores de desempeño, los cuales reflejan la contribución de la organización al desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Sobre la base de los problemas identificados, se seleccionaron los macro problemas centrales que serán revertidos con la implementación del plan estratégico, utilizando para ello criterios relevantes como pertinencia, viabilidad y nivel de incidencia.

Este paso es indispensable por dos razones: por un lado, la selección de los problemas centrales permite un procesamiento mucho más eficaz del plan; y por otro, permite realizar un proceso de aproximaciones sucesivas que supone el análisis de situación, ya que éste sólo se puede efectuar en torno a un problema o núcleo de problemas.

El resultado de este proceso es la acotación del listado de problemas a un conjunto menor de los macro problemas considerados como los de mayor repercusión en el desempeño de la Institución:

1. Limitada calidad de los servicios que brinda la Municipalidad
2. Limitada infraestructura física y tecnológica.
3. Deficiente sistema de gestión institucional.

A partir de esta identificación, realizamos la selección de los factores críticos que inciden en cada uno de los macro problemas centrales, identificando con precisión aquellos que tienen mayor jerarquía, ya sea por su magnitud, gravedad o por la importancia atribuida por los propios usuarios o beneficiarios de la Institución. Los factores críticos pueden ser visualizados mediante un árbol de causas y efectos o árbol de problemas.

1. Limitada calidad en los servicios que brinda la Municipalidad

Descripción del problema.

Este problema se relaciona las limitaciones que se perciben en la gestión de los servicios que brinda la Municipalidad, tanto en lo que se refiere a los procesos, calidad técnica é impacto.

Factores críticos.

El primer factor crítico relacionado con este problema se refiere a los contenidos de los procesos que originan los servicios municipales, los cuales en muchos casos no satisfacen óptimamente las necesidades de la población.

El segundo factor crítico se refiere a la ausencia de capacidades óptimas en los responsables de ejecutar las acciones y proyectos relacionados a los servicios de la Municipalidad, que ocasiona que éstos no respondan a la variedad de necesidades que presenta el distrito.

Adicionalmente, existen otros factores que influyen, tales como la falta de implementación de programas de capacitación y la falta de un sistema informático integral, entre otros.

2. Limitada infraestructura física y tecnológica

Descripción del problema.

El problema consiste en el persistente deterioro de las capacidades tecnológicas y productivas de la Institución con respecto a organizaciones similares del sector público.

Factores críticos.

El primer factor crítico relacionado con este problema se refiere a la obsolescencia tecnológica, hecho que se refleja en la existencia de sistemas de información obsoletos y una plataforma tecnológica no digital.

El segundo factor crítico se relaciona con la limitada cobertura de los servicios municipales y la infraestructura necesaria para ello. Adicionalmente, el problema de la limitada infraestructura física y tecnológica está influida por los limitados recursos financieros y por la

inevitable lentitud de los procesos públicos de adquisiciones de bienes y servicios, y contratación de obras.

3. Deficiente sistema de gestión institucional

Descripción del problema.

El problema consiste en la debilidad de los procesos de planificación, principalmente urbana y la existencia de procedimientos, infraestructura y sistema de información que resultan poco facilitadores de la operatividad de la institución y que, en términos generales, no contribuyen significativamente a la gestión municipal.

Factores críticos.

Los factores críticos asociados a este problema se refieren a la falta de un modelo adecuado de planificación y de gestión institucional.

Por otro lado, se expresa en las limitaciones en el recurso humano, la injerencia de factores exógenos en las decisiones de la gestión y las dificultades expresadas en los proceso de participación y vigilancia ciudadana.

6.3. Diagnóstico Institucional: Matriz FODA

El análisis de los macro problemas ha sido complementado con el diagnóstico institucional a través de la elaboración de una matriz FODA. En efecto, durante el Taller los participantes desarrollaron un análisis de las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrenta la institución en el presente y que afrontaría la institución en los próximos años.

La matriz FODA realizada confirma en lo fundamental los resultados del análisis de macroproblemas centrales, tales como la limitada calidad de los servicios y la limitada capacidad institucional en términos de infraestructura, tecnología, sistemas, personal y recursos financieros.

MATRIZ FODA

ANALISIS DEL AMBIENTE INTERNO	
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
RECURSOS HUMANOS ▪ Personal capacitado ▪ Disposición de la autoridad para el trabajo ▪ Integración para trabajar ▪ Compromiso de trabajar por la institución ▪ Disposición del personal para capacitarse ▪ Disposición política de la alta dirección y servidores públicos **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO** ▪ Infraestructura nueva con implementación adecuada para la atención al cliente ▪ Implementación de tecnología ▪ Equipamiento informático en las áreas **DESARROLLO INSTITUCIONAL** ▪ Imagen institucional mejorada ▪ Existencia de un sistema de focalización y registro catastral de hogares ▪ Documentos de gestión aprobados ▪ Existencia del servicio de seguridad ciudadana ▪ Buena interacción entre el personal de la municipalidad y el publico ▪ Juntas vecinales capacitadas ▪ Premiación al buen contribuyente **COORDINACION Y CONCERTACION** ▪ Participación de la población en eventos que organiza la municipalidad ▪ Concertación entre la municipalidad y sociedad civil ▪ Capacidad de convocatoria a la sociedad civil para los presupuesto participativo	**RECURSOS HUMANOS** ▪ Personal resistente al cambio ▪ No aceptar las críticas constructivas ▪ No existe motivación al personal ni incentivos laborales ▪ Débil Clima o cultura organizacional dentro de la institución ▪ Falta de recursos humanos ▪ Desconocimiento de los documentos de gestión por parte del personal **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO** ▪ No se cuenta con un local municipal moderno para atender al contribuyente ▪ Maquinaria para obras públicas obsoleta ▪ Débil equipamiento informático ▪ Aglomeración de diferentes oficina en un solo ambiente ▪ Inexistencia de señalización de las oficinas **DESARROLLO INSTITUCIONAL** ▪ Falta de apoyo logístico ▪ Débil gestión por incumplimiento de la normatividad legal vigente ▪ Carencia de documentos de gestión ambiental ▪ No existe un catastro actualizado de la población ▪ Politización de la gestión ▪ No se respetan los acuerdos institucionales ▪ Inoperancia de algunas oficinas ▪ Asistencialismo a la población ▪ Inexistencia de una adecuada planificación en la administración de los recursos ▪ Escasa información del trabajo municipal a la población ▪ Inexistencia de un plan de defensa civil institucional ▪ Escasa capacitación y a los contribuyentes para que desarrollen una cultura de pago

ANALISIS DEL AMBIENTE INTERNO	
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
▪ Instituciones públicas y privadas que pueden apoyar a la gestión vía convenios ▪ Crecimiento turístico ▪ Existencia de fondos crediticios para el comercio ▪ Incremento del sector transporte ▪ Crecimiento del sector urbano ▪ Productores agropecuarios en auge ▪ Gran cantidad de MYPES ▪ Programa de capacitaciones por parte del estado ▪ Crecimiento y/ estabilización de la economía nacional ▪ Herramientas gerenciales para el manejo institucional ▪ Acceso a tecnología ▪ Instituciones y o empresas que contribuyen a la ejecución de proyectos ▪ Presencia de universidades e institutos en el distrito ▪ Cursos de capacitación para el personal ▪ Presencia de la empresa agroindustrial Laredo ▪ Presencia de la compañía de bomberos ▪ Presencia de ONGs	▪ Escasa cultura para el pago para los servicios ▪ Descuido de las zonas arqueológicas ▪ Carencia de industrias para la creación de puestos de trabajo ▪ Destrucción de suelos ▪ Incremento del comercio ambulatorio ▪ Población acostumbrada al asistencialismo ▪ Poca participación ciudadana ▪ Cambio climático ▪ Exclusión en el transporte urbano ▪ Plagas en el sector agrícola ▪ Grupos políticos que distorsionan el trabajo institucional ▪ Fala de conciencia tributaria ▪ Contratistas deficientes en la ejecución de obras ▪ Población que identifica a la municipalidad como beneficencia y no como un ente de servicio ▪ Normas de control ineficientes ▪ Fenómenos o Desastres naturales ▪ Crecimiento de la densidad poblacional ▪ Alta morosidad y falta de conciencia tributaria ▪ Inseguridad ciudadana ▪ Incremento desordenado del parque automotor ▪ Depredación de recursos turísticos y naturales

VII. MISION INSTITUCIONAL

La misión debe reflejar lo que la organización es o lo que ésta debiera ser, haciendo alusión directa a la función general y específica que cumple como instancia de gestión pública. En la mayoría de entidades, el contenido de la misión se asocia al mandato otorgado por su respectiva ley orgánica o norma de creación, la cual define su marco general de actuación. Sin embargo, por diversas razones (como son la probable antigüedad del dispositivo legal, aunado a la velocidad de los cambios del entorno), frecuentemente tales leyes podrían ser insuficientes para definir la misión de la organización. Ello hace necesario realizar un esfuerzo por reinterpretar las disposiciones adoptadas a la luz del nuevo contexto nacional e internacional.

Cabe resaltar que, mientras la visión se refiere al objeto de la planificación; la misión se refiere al sujeto de la misma. La visión es lo que esperamos que ocurra en el país, en el sector, en el territorio o en el ámbito en el que trabajamos. La misión es el rol que se espera que tenga la institución responsable de la conducción del proceso de ejecución del plan y, por ende, de los cambios esperados en el ámbito y/o población objetivo.

La aplicación de estas pautas metodológicas al proceso de planeamiento municipal, ha permitido arribar a la siguiente declaración de misión.

Somos un gobierno local autónomo que brinda servicios públicos de calidad y calidez para el bienestar y desarrollo de la población, promoviendo el desarrollo social, económico, ambiental de manera sostenible con responsabilidad y transparencia, para el beneficio de la población laredina.

VIII. VISION DE FUTURO

La visión es la imagen futura que una organización desarrolla de la realidad sobre la cual trabaja. Por lo general, la visión tiene relación con los cambios que deseamos lograr en el seno de nuestra población objetivo (y en ocasiones del país en su conjunto), en términos de su situación objetiva y de su propio comportamiento.

Sobre la base de estas pautas metodológicas, la visión de la Municipalidad Distrital de Laredo se expresa en la siguiente declaración:

En el año 2016, la Municipalidad Distrital de Laredo es una institución moderna, eficiente, innovadora y proactiva acorde con la tecnología, que brinda servicios públicos de calidad, respaldado en una oportuno pago de impuestos, con personal comprometido con el desarrollo local, mediante su capacitación y especialización, con una economía sostenida en la agroindustria y agricultura, promoviendo el turismo y la conservación del medio ambiente.

IX. PRINCIPIOS Y VALORES

9.1. Principios de la Gestión Municipal

Somos un Gobierno Local distrital que es:

a. Respetuoso de los derechos humanos, por lo que impulsamos múltiples mecanismos de acceso ciudadano para acrecentar la actuación de los diversos grupos sociales.

b. Promotor del acceso ciudadano a la gestión pública, en cuyo marco impulsamos diversos mecanismos de accesibilidad a los diversos grupos poblacionales, con especial énfasis en aquellos que por años han permanecido excluidos de las políticas y atención públicas.

c. Responsable del fortalecimiento y optimización de los procesos sociales que promueven el desarrollo local, para lo cual adopta un sólido compromiso de cooperación para la consolidación de la participación ciudadana en los ámbitos culturales, económicos, académicos, tributarios que afiancen la gobernabilidad en un contexto progresivo de descentralización.

d. Impulsor de la incorporación de los enfoques de desarrollo humano, cogestión participativa, de resultados y, de equidad de género, en cuyas acciones se vienen involucrando todas las áreas orgánicas de la entidad edil, con énfasis en sus procesos de programación operativa y presupuestaria.

9.2. Valores de la Gestión Municipal

Los Valores Institucionales de la Municipalidad Distrital de Laredo para el cumplimiento de sus funciones y competencia son:

Respeto. Creemos en la dignidad de las personas. Ellas merecen la atención defensa de sus derechos cualquiera sea su origen, religión y nivel socio-económico.

Integridad. Consideramos que debemos actuar siempre con eficiencia, lealtad y honestidad.

Credibilidad. Actuamos permanentemente para ser dignos de confianza y de respaldo ciudadano.

Responsabilidad. Creemos que todos nuestros actos deben ser la expresión del pleno y cabal cumplimiento de nuestras obligaciones y deberes.

Transparencia. Institucionalizar la información abierta a la ciudadanía a través de los portales electrónicos en Internet y cualquier otro medio de acceso a la información pública, para la difusión de los planes, presupuestos, objetivos, metas y resultados.

Eficacia y Eficiencia. Organizar la gestión institucional y optimizar la dirección, articulación y conducción del proceso de desarrollo local en torno a los planes estratégicos y al cumplimiento de objetivos y metas explícitos y de público conocimiento a través del óptimo uso de los recursos.

Puntualidad. Actitud manifiesta en el respeto a los vecinos en la solución de los problemas locales dentro de los plazos establecidos.

Concertación. Capacidad institucional de consensuar las políticas, planes y programas del proceso de desarrollo local con todos los actores involucrados.

Participación. La gestión institucional se desarrollara y hará uso de instancias y estrategias concretas de participación ciudadana y de los principales actores del proceso de desarrollo local.

Solidaridad. Sentirse parte del conjunto de actores de diverso tipo y orientación, que aportan de distinto modo a los fines y objetivos del desarrollo local y actual consecuentemente con ellos.

Trabajo en Equipo. Contribuir permanentemente el esfuerzo colegiado de los recursos humanos que coadyuve efectivamente al logro de los objetivos institucionales y del proceso de desarrollo local.

Reconocimiento. Es la valoración de la actitud de incorporar a su acervo institucional las diversas iniciativas, experiencias y propuestas que se han desarrollado y que se vienen impulsando en diferentes ámbitos por diferentes actores e instituciones públicas, privadas y sociales que son convergentes con los fines y valores del proceso de desarrollo local.

X. EJES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

Eje Estratégico 1
FORTALECIMIENTO Y LIDERAZGO INSTITUCIONAL

Objetivo General 1:
MODERNIZAR Y FORTALECER UNA GESTIÓN MUNICIPAL COMPETITIVA PARA PROMOVER EL PROCESO DE DESARROLLO LOCAL Y BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo Estratégico 1.1.
Implementar el sistema de planeamiento local, la gestión por resultados, el monitoreo y la evaluación

Objetivo Estratégico 1.2.
Mejorar la recaudación de recursos propios y de la sostenibilidad financiera de los servicios e infraestructura municipal

Objetivo Estratégico 1.3.
Potenciar el desarrollo de los Recursos Humanos a través de la capacitación y asistencia técnica, inclusión y participación en las decisiones municipales.

Objetivo Estratégico 1.4.
Implementar sistemas administrativos y de gestión acordes con los nuevos enfoques y exigencias modernas, en el marco de la Modernización del Estado.

Objetivo Estratégico 1.5.
Brindar servicios eficientes y de calidad a la población en general, con la participación de la población en la gestión municipal.

Objetivo Estratégico 1.6.
Promover e incentivar la actividad económica para la generación del empleo y lucha contra la pobreza.

Eje Estratégico 2
SERVICIOS MUNICIPALES DE CALIDAD

Objetivo General 2:
PROMOVER UN SERVICIO DE CALIDAD EN SALUD, EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO, CONCERTADO CON LAS REDES SOCIALES Y LA POBLACIÓN.

Objetivo Estratégico 2.1.
Promover e implementar el Plan Educativo Distrital, así como su monitoreo y evaluación con la participación los principales actores públicos y privados y la población en general.

Objetivo Estratégico 2.2.
Promover oportunidades para la formación de los jóvenes, privilegiando el desarrollo de actitudes que favorezcan la construcción de proyectos de la persona y su identidad con el distrito

Objetivo Estratégico 2.3.
Regular y controlar la higiene y salubridad de los establecimientos públicos y privados

Objetivo Estratégico 2.4.
Promover el desarrollo del sistema de salud integral para la población a través del acceso a servicios de calidad preventivo promociónales, nutricionales, recuperativos y de rehabilitación.

Objetivo Estratégico 2.5.
Lograr un ambiente saludable y sostenible a través de servicios de agua potable eficientes, el manejo adecuado de residuos sólidos, el incremento de las áreas verdes y el control de la contaminación.

Eje Estratégico 3
PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Objetivo General 3:
SER UNA INSTITUCIÓN LÍDER EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, ARTICULANDO A TODOS LOS AGENTES ECONÓMICOS DEL DISTRITO CON PERSONAL ESPECIALIZADO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE PROMUEVAN LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO.

Objetivo Estratégico 3.1.
Promover el desarrollo de actividades industriales, comerciales, servicios y turísticos que permitan la producción, la competitividad y los niveles de empleo.

Objetivo Estratégico 3.2.
Generar condiciones para el fomento de la inversión privada y pública

Objetivo Estratégico 3.3.
Fomentar una cultura emprendedora y de generación de ingresos.

Eje Estratégico 4
MODERNIZACION Y SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo General 4:
DIRIGIR LA MODERNIZACIÓN DE LA CIUDAD, EN BASE A UNA PLANIFICACIÓN URBANA ARTICULADA.

Objetivo Estratégico 4.1.
Promover la planificación urbana y rural, el ordenamiento territorial, el saneamiento físico legal y el ordenamiento de la propiedad privada y de las áreas de dominio público en todo el distrito.

Objetivo Estratégico 4.2.
Desarrollar el sistema vial y de transporte moderno, seguro, incluyente y no contaminante, integrado a la Provincia de Trujillo,

Objetivo Estratégico 4.3.
Promover la construcción de viviendas populares y mejora de las condiciones de la vivienda, de acuerdo a Plan de Desarrollo Urbano

Objetivo Estratégico 4.4.
Promover una cultura de paz y promoción de valores mediante el fortalecimiento de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente.

Objetivo Estratégico 4.5.
Formar una cultura de prevención contra la delincuencia, drogas, violencia familiar y riesgos naturales a través de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil con la PNP, las juntas vecinales y otras organizaciones.

Eje Estratégico 5
DEMOCRACIA Y PARTICIPACION

Objetivo General 5:
FORMULAR Y APLICAR UNA POLÍTICA ORIENTADA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANÍA EN EL DESARROLLO LOCAL PROMOVIENDO LA IDENTIDAD, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Objetivo Estratégico 5.1.
Promover que la gestión del desarrollo local sea concertada con la población organizada y los actores económicos, fortaleciendo los procesos de Presupuesto Participativo, formulación de documentos de gestión, rendición de cuentas y comités especializados.

Objetivo Estratégico 5.2.
Promover y articular la participación ciudadana en base a las organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas del distrito

Objetivo Estratégico 5.3.
Promover liderazgos locales privilegiando la participación de los jóvenes, las mujeres y los sectores usualmente excluidos de la toma de decisiones.

XI. ALINEAMIENTO DEL PEI CON LOS PLANES NACIONALES, REGIONALES Y DISTRITALES

12.1. Consistencia del PEI

El cumplimiento de los objetivos de largo plazo denominados Objetivos Estratégicos y los de mediano y corto plazo denominados Objetivos Operativos, permiten alcanzar la realización de nuestra visión y la práctica de nuestra misión institucional.

En el marco de la Planificación de las instituciones del Estado, es necesaria una coordinación o correlato, que permita alinear el esfuerzo organizativo de la Municipalidad, con los procesos que a nivel nacional, regional, y provincial, se realizan desde la gestión pública, para poder aprovechar las sinergias que se producen en todos los territorios.

Los planes analizados son:

- El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, que es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir el Perú en los próximos diez años.

- El Plan de Desarrollo Regional Concertado, formulado por el Gobierno Regional, y que contiene los objetivos y prioridades a nivel de los procesos meso, agregados a los territorios provinciales y distritales.

- Los Planes de Desarrollo Provincial de Trujillo (Agenda 21) y Distrital de Laredo, que constituyen un instrumento de gestión real de los Gobiernos Locales, en la medida que busca contribuir y asegurar el desarrollo socioeconómico sostenible de sus ámbitos.

12.2. Cuadro de alineamiento del PEI

A continuación se presenta la matriz de alineamiento de estos Planes con el PEI de la Municipalidad Distrital de Laredo, en el cual se comprueba la consistencia y relacionamiento existente entre los Ejes Estratégicos y los lineamientos establecidos en cada uno de ellos.

CUADRO DE ALINEAMIENTO DE LOS PLANES CON EL PEI

PLAN BICENTENARIO DEL PERU 2011 - 2021	PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO DE LA LIBERTAD	AGENDA 21 DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO	PLAN DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LAREDO	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA M. D. LAREDO
Ejes de Desarrollo	**Objetivos Estratégicos**	**Objetivos Estratégicos**	**Ejes Estratégicos**	**Ejes Estratégicos**
Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas			Seguridad Ciudadana. *Laredo, ciudad segura*	Modernización y Seguridad Ciudadana
Desarrollo Regional é Infraestructura	Desarrollar infraestructura de soporte con perspectivas de zonas de desarrollo regional	Desarrollo Territorial Sostenible	Articulación Territorial *Laredo, articulado vialmente y con transporte eficiente*	Democracia y Participación
Recursos Naturales y Ambiente	Preservación y conservación de la biodiversidad	Ciudad Ambientalmente Sostenible	Desarrollo Urbano y Rural Ambientalmente Sostenible Laredo, distrito moderno y sostenible	
Oportunidades y Acceso a los Servicios	Mejorar el Bienestar de la Población Liberteña promoviendo servicios de educación y salud de calidad, integral é inclusiva, fortaleciendo el desarrollo de capacidades sociales	Desarrollo Social con Equidad	Desarrollo Social *Laredo con población educada, saludable y productiva*	Servicios Municipales de Calidad
Estado y Gobernabilidad	Fortalecer la institucionalidad, la concertación y participación como modo para alcanzar gobernabilidad	Mejoramiento de la Gobernabilidad Local y Regional	Desarrollo Institucional *Laredo con instituciones consolidadas*	Fortalecimiento y Liderazgo Institucional
Economía Competitiva y Empleo	Promover el desarrollo económico sostenible y equitativo basado en las potencialidades endógenas dela Región La Libertad	Crecimiento Económico Sostenible	Desarrollo Económico *Laredo, distrito turístico, agroindustrial y exportador*	Promoción del Desarrollo Económico Local

XII. POLITICAS

Las Políticas de la Municipalidad Distrital para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de las metas de gestión son:

12.1. Políticas de Dirección

1. Las decisiones de los funcionarios se sustentan en la Planificación Estratégica para la producción de bienes y servicios públicos locales, distribuyendo los recursos en función a la real capacidad financiera y enmarcado en los objetivos de los Planes Concertados de Desarrollo a mediano y largo plazo, Plan de Desarrollo Urbano, Planes Operativos y Presupuesto Participativo Anual.

2. Los Funcionarios ejercen un liderazgo participativo, promoviendo el trabajo en equipo y manteniendo la motivación del personal a su cargo para que desarrollen su capacidad de crítica e iniciativa.

3. La Municipalidad promueve el trabajo en equipo, el cual debe realizarse bajo la premisa de que cada miembro de la Municipalidad, mantenga una permanente apertura al conocimiento y un alto grado de confianza mutua, así como el respeto en las tareas que a cada uno corresponde.

4. La Municipalidad ejerce con una actitud proactiva para lograr anticiparse a las exigencias de un entorno cultural y social en permanente cambio. Las decisiones a adoptarse deben buscar un equilibrio entre la responsabilidad en conseguir resultados y el asumir retos y riesgos que puedan alcanzar los objetivos establecidos.

5. La Municipalidad promueve y auspicia la crítica entre todos los miembros de la organización municipal con la finalidad de desarrollar al máximo las posibilidades de reforma y mejora continua de las acciones municipales en beneficio de la comunidad y contribuir a una mayor racionalidad en los costos.

6. La Municipalidad delega su función y autoridad al nivel más bajo posible de la organización, especialmente en los puestos de trabajo que tienen la responsabilidad de atender directamente a los vecinos.

7. La Municipalidad establece con claridad la autoridad y responsabilidad que le corresponde a cada servidor municipal para el cumplimiento de las funciones asignadas.

8. La Municipalidad transmite el conocimiento y la información con calidad y en la cantidad necesaria a todos los puestos de trabajo; en tal sentido los canales de comunicación no se circunscriben a las líneas jerárquicas de autoridad, sino que la comunicación debe fluir por toda la organización de la manera más rápida y segura posible.

12.2. Políticas de Planificación

1. La Planificación Estratégica es la herramienta básica de la corporación municipal, es el instrumento de dirección para orientar y apoyar la adecuada toma de decisiones y a partir de ello definir los objetivos de largo, mediano y corto plazo. La prioridad de la gestión se orientará a la formulación y aplicación del Plan de Desarrollo Urbano.

2. La Planificación Estratégica de la Municipalidad tiene como fin el bienestar del vecino y la adecuada prestación de los servicios públicos locales para lo cual establecerá de manera clara y precisa los objetivos, las metas y las estrategias de gestión.

3. La Planificación Estratégica busca lograr un equilibrio eficaz con los recursos financieros disponibles, para satisfacer las necesidades de la población de manera sostenida y asegurando el desarrollo sustentable de la jurisdicción.

4. La Planificación Estratégica permite a las Autoridades y Funcionarios Municipales la toma de decisiones oportunas para adecuar la gestión a las exigencias del entorno.

5. La Planificación de corto plazo se enmarca en los Planes de Desarrollo Local a mediano y largo plazo que sean aprobados por el Concejo Municipal y está directamente relacionado e insertado en los lineamientos de Desarrollo aprobados en los Planes de Desarrollo Provincial, Regional y Nacional.

12.3. Políticas de Organización del Trabajo

1. La Organización de la Municipalidad se sustenta en una cultura institucional de valores para la obtención de la excelencia.

2. La Organización de la Municipalidad está diseñada para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos del desarrollo local establecidos en los Planes Concertados de Desarrollo y en los Planes Operativos y Presupuesto Participativo.

3. La Organización de la Municipalidad es dinámica y flexible, deben realizarse tantos cambios como sean necesarios a través de la reingeniería u otras metodologías de mejora y adaptación continua.

4. La Organización de la Municipalidad crecerá conforme a la real necesidad de producción de bienes y servicios a favor de la comunidad, los cuales deben contar con el debido financiamiento a corto y mediano plazo antes de iniciar las operaciones.

5. La Organización de la Municipalidad dará prioridad a la tercerización de los servicios antes que a la creación de nuevas unidades orgánicas cuando se trate de constitución de procesos de producción de bienes y servicios, siempre y cuando ello signifique una mejor eficiencia, eficacia y calidad en la producción de los mismos.

6. La Organización de la Municipalidad revisa constantemente a las unidades orgánicas no orientadas directamente a la prestación de servicios públicos en cuanto a su finalidad, objetivos y costos en la organización, con la finalidad de promover su reducción.

7. La Organización de la Municipalidad solo creara una nueva unidad orgánica si el análisis de sistemas y racionalización lo considera viable y su implementación debe concretarse sobre la base del diseño de estructuras por procesos.

8. La Organización de la Municipalidad en la producción de los bienes y servicios públicos locales se ejecutar bajo un principio permanente de innovación e los procesos con la finalidad de reducir la burocracia y los costos de producción o de atención de los servicios, buscando incrementar la productividad y la oferta municipal en condiciones de calidad y satisfacción de los vecinos.

9. La Organización de Municipalidad en cada uno de los procesos y procedimientos debe establecer con claridad los estándares de gestión en cuanto a productividad, calidad, costo y tiempo.

12.4. Políticas de Personal

1. El personal de la Municipalidad desarrolla al máximo su capacidad de iniciativa e ingenio, para aplicarlo en la ejecución de sus tareas y en la solución de los problemas que se le plantean en el desarrollo de las mismas.

2. La Municipalidad estimula en todo al personal la iniciativa y el ingenio, así como reconoce y recompensa explícitamente el buen desempeño y el logro de resultados.

3. La Municipalidad selecciona personal para cubrir los puestos de trabajo en función a los requerimientos de capacidades, habilidades y experiencia para el desempeño eficaz y eficiente del cargo.

4. La Municipalidad evalúa al personal de manera permanente en función a criterios de rendimiento, desempeño y productividad del cargo.

5. La Municipalidad establece la remuneración del personal de manera equitativa y en el marco de incentivos, monetarios y no monetarios, por rendimiento, de acuerdo con sus reales capacidades económicas.

6. La Municipalidad capacita e instruye al personal para el desempeño de sus funciones, promoviendo su desarrollo permanente dentro de la Organización.

7. La Municipalidad promueve las relaciones laborales en un ambiente dispuesto permanentemente al dialogo y a la concertación de voluntades para el logro de los objetivos institucionales en beneficio de los vecinos.

12.5. Políticas de Control, Verificación y Seguimiento

1. El control y verificación debe ser realizado en primera instancia por cada uno de los servidores de la Municipalidad según las tareas asignadas y el grado de responsabilidad en el cumplimiento de las mismas.

2. El control y verificación de las acciones municipales deberá centrarse en la verificación de resultados y en el grado de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales señalado en los planes en beneficio

de la comunidad, estableciéndose el impacto de las mismas en relación con el beneficio real para los ciudadanos.

3. En las acciones de control tendrán prioridad las que conlleven a una acción correctiva previa en el desarrollo de los planes.

4. El control debe hacerse sobre la base de criterios flexibles adaptándolos a los cambios imprevistos de los Planes Operativos y en concordancia con las normas técnicas de control interno para el Sector Publico.

12.6. Políticas de Participación y Control Ciudadano

1. Las Políticas de Participación y Control Ciudadano de la Municipalidad se sustentan en el hecho que los vecinos participan en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y del Gobierno Municipal a través de los mecanismos de Participación Vecinal y del ejercicio del derecho político conforme a Ley.

XIII. OBJETIVOS, INDICADORES Y PROGRAMACION

EJE ESTRATEGICO 1							
FORTALECIMIENTO Y LIDERAZGO INSTITUCIONAL							
Objetivos Estratégicos	**Indicadores**	**Metas**	**Programación**				
Objetivo General			**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
1. MODERNIZAR Y FORTALECER UNA GESTIÓN MUNICIPAL COMPETITIVA PARA PROMOVER EL PROCESO DE DESARROLLO LOCAL Y BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Incremento en la mejora el nivel de satisfacción de la población usuaria de los servicios de calidad ofrecidos por la Municipalidad distrital de Laredo.	50%	X	X	X	X	X
Objetivos Estratégicos			**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
1.1. Implementar el sistema de planeamiento local, la gestión por resultados, el monitoreo y la evaluación	Porcentaje de avance en formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Urbano y el Plan de Ordenamiento Territorial	100%	X	X	X	X	X
	Porcentaje de directivos, funcionarios y trabajadores de la organización municipal emplean un sistema de planificación, seguimiento y evaluación que es conducido por la Oficina de Planificación y Presupuesto y liderado por el alcalde	100%	X	X	X		
	Porcentaje de cumplimiento de las metas de los Planes Operativos que se monitorean y evalúan en base a indicadores establecidos	80%	X	X	X	X	X
	Número de evaluaciones anuales a las acciones y proyectos, que permite tomar medidas correctivas e implementar acciones adecuadas para la gestión municipal	01	X	X	X	X	X

1.2. Mejorar la recaudación de recursos propios y de la sostenibilidad financiera de los servicios e infraestructura municipal	Porcentaje de incremento del monto recaudado y del número de contribuyentes del distrito	10%		X	X	X	X
	Porcentaje del Presupuesto destinado a proyectos de inversión municipal financiados mediante el acceso a fondos públicos o privados, nacionales o extranjeros	20%			X	X	X
	Número de planes institucionales anuales que incorporan el pago de los fondos necesarios para asumir obligaciones y poder apalancar proyectos de desarrollo importantes	01		X	X	X	X
1.3. Potenciar el desarrollo de los Recursos Humanos a través de la capacitación y asistencia técnica, inclusión y participación en las decisiones municipales.	Número de Planes Anuales de Gestión del Recurso Humano ejecutados que incorporan políticas y estrategias para la selección, capacitación, evaluación e incentivos y desarrollo de recursos humanos.	01		X	X	X	X
	Número de Círculos de calidad implementados para trabajo en equipo al interior de sus unidades y con otras áreas con las que realizan tareas y acciones conjuntas.	12	X	X	X	X	X
	Número de Propuestas para la innovación presentadas por el personal y por equipos, para mejorar los procesos y la prestación de los servicios.	10	X	X	X	X	X
1.4. Implementar sistemas administrativos y de gestión acordes con los nuevos enfoques y exigencias modernas, en el marco de la Modernización del Estado.	Porcentaje de implementación de programas administrativos en línea (INTRANET) con la finalidad de estar enlazados todas las instancias y del portal web para que la población tenga la posibilidad de conocer a través de la Web el estado de su gestión.	100%	X	X	X	X	X

1.5. Brindar servicios eficientes y de calidad a la población en general, con la participación de la población en la gestión municipal.	Porcentaje de población cuenta con todos los servicios generales (educación y salud) y básicos, además lo cogestiona con la población.	100%				X	X
	Número de Eventos que implementan mecanismos permanentes de diálogo e intercambio entre el Concejo Municipal y los ciudadanos: sesiones descentralizadas, audiencias por territorios, etc.	04	X	X	X	X	X
	Incremento en la mejora el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios ofrecidos por la municipalidad.	50%		X	X	X	X
1.6. Promover e incentivar la actividad económica para la generación del empleo y lucha contra la pobreza.	Número de MYPES que reciben Asistencia Técnica y Asesoramiento con instituciones especializadas	50	X	X	X	X	X
	Porcentaje de MYPES que cuentan con capital de trabajo otorgado por instituciones crediticias con y sin fines de lucro.	50%			X	X	X

EJE ESTRATEGICO 2							
SERVICIOS MUNICIPALES DE CALIDAD							
Objetivos Estratégicos	**Indicadores**	**Metas**	**Programación**				
Objetivo General			**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
2. PROMOVER UN SERVICIO DE CALIDAD EN SALUD, EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO, CONCERTADO CON LAS REDES SOCIALES Y LA POBLACIÓN.	Porcentaje de población con acceso a los servicios de Educación, Salud y Saneamiento de calidad y con posibilidad de elegir el servicio por la diversidad de los mismos.	100%				X	X
	Porcentaje de Cobertura de Población infantil, madres gestantes y ancianos con programas de complementación alimentaria	30%			X	X	X

Objetivos Estratégicos			2012	2013	2014	2015	2016
2.1. Promover e implementar el Plan Educativo Distrital, así como su monitoreo y evaluación con la participación los principales actores públicos y privados y la población en general.	Número de Planes Educativos Distritales implementados: actores, involucrados desarrollan programas y proyectos en coherencia con el plan educativo del distrito con participación vecinal, vigilancia y monitoreo.	01	X	X	X	X	X
2.2. Promover oportunidades para la formación de los jóvenes, privilegiando el desarrollo de actitudes que favorezcan la construcción de proyectos de la persona y su identidad con el distrito	Número de Jóvenes que participan activamente en la gestión municipal, principalmente en programas y proyectos sociales principalmente en educación y salud	1,000		X	X	X	X
	Número de Jóvenes con habilidades sociales y de liderazgo identificados y que participan en el desarrollo socioeconómico del distrito	50		X	X	X	X
2.3. Regular y controlar la higiene y salubridad de los establecimientos públicos y privados	Porcentaje de establecimientos públicos y privados formales que cuentan con condiciones de higiene y salubridad en el marco de las disposiciones existentes.	100%			X	X	X
	Porcentaje de agua para Consumo Humano controlada en forma constante y permanente	100%		X	X	X	X
2.4. Promover el desarrollo del sistema de salud integral para la población a través del acceso a servicios de calidad preventivo promociónales, nutricionales, recuperativos y de rehabilitación	Número de Programas preventivo promociónales en escuelas y comunidades, postas médicas y centros de salud.	04	X	X	X	X	X
	Número de Programas de apoyo alimentario que se desarrollan de forma transparente y eficiente logrando que los recursos sean empleados en la nutrición de los usuarios de los servicios	01	X	X	X	X	X
	Porcentaje de Usuarios de los servicios que mejoran su alimentación y nutrición con el apoyo alimentario de los programas locales al que acceden.	100%		X	X	X	X

2.5. Lograr un ambiente saludable y sostenible a través de servicios de agua potable eficientes, el manejo adecuado de residuos sólidos, el incremento de las áreas verdes y el control de la contaminación.	Porcentaje de usuarios que pagan la tarifa establecida por la EPS de Agua y Saneamiento	100%		X	X	X	X
2.5. Lograr un ambiente saludable y sostenible a través de servicios de agua potable eficientes, el manejo adecuado de residuos sólidos, el incremento de las áreas verdes y el control de la contaminación.	Porcentaje de Cobertura del servicio de recolección.	100%			X	X	X
2.5. Lograr un ambiente saludable y sostenible a través de servicios de agua potable eficientes, el manejo adecuado de residuos sólidos, el incremento de las áreas verdes y el control de la contaminación.	Porcentaje de la Población que maneja adecuadamente los residuos sólidos a nivel domiciliario.	100%			X	X	X
2.5. Lograr un ambiente saludable y sostenible a través de servicios de agua potable eficientes, el manejo adecuado de residuos sólidos, el incremento de las áreas verdes y el control de la contaminación.	Porcentaje de Cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles (LMP) en calidad del aire, agua y suelos, escombros.	100%				X	X
2.5. Lograr un ambiente saludable y sostenible a través de servicios de agua potable eficientes, el manejo adecuado de residuos sólidos, el incremento de las áreas verdes y el control de la contaminación.	Porcentaje de familias capacitadas en Buenas Prácticas Ambientales	100%		X	X	X	X
EJE ESTRATEGICO 3							
PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL							
Objetivos Estratégicos	**Indicadores**	**Metas**	**Programación**				
Objetivo General			**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
3. SER UNA INSTITUCIÓN LÍDER EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, ARTICULANDO A TODOS LOS AGENTES ECONÓMICOS DEL DISTRITO CON PERSONAL ESPECIALIZADO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE PROMUEVAN LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO.	Número de dependencias de la municipalidad que tiene como objetivo promover la creación, capacitación y asistencia técnica de las MYPES y empresas familiares	01	X	X	X	X	X
3. SER UNA INSTITUCIÓN LÍDER EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, ARTICULANDO A TODOS LOS AGENTES ECONÓMICOS DEL DISTRITO CON PERSONAL ESPECIALIZADO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE PROMUEVAN LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO.	Número de MYPES y empresas familiares creadas y funcionando.	50		X	X	X	X
3. SER UNA INSTITUCIÓN LÍDER EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, ARTICULANDO A TODOS LOS AGENTES ECONÓMICOS DEL DISTRITO CON PERSONAL ESPECIALIZADO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE PROMUEVAN LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO.	% Incremento de los ingresos de las familias que laboran en empresas productivas, servicios y comercio del distrito	25%		X	X	X	X
Objetivos Estratégicos			**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
3.1. Promover el desarrollo de actividades industriales, comerciales, servicios y turísticos que permitan la producción, la competitividad y los niveles de empleo.	Número de organizaciones de comerciantes que se articulan para establecer negociaciones comerciales con los productores y proveedores de productos y servicios en el mercado local, regional y nacional.	02	X	X	X	X	X
3.1. Promover el desarrollo de actividades industriales, comerciales, servicios y turísticos que permitan la producción, la competitividad y los niveles de empleo.	Número de consorcios industriales y asociaciones empresariales distritales se consolidan como mecanismos de inserción a	02	X	X	X	X	X

	los mercados nacionales e internacionales						
	Porcentaje de empresas y asociaciones de moto-taxistas que usan tecnologías limpias y cuentan con un sistema de certificación de calidad.	50%		X	X	X	X
3.2. Generar condiciones para el fomento de la inversión privada y pública	Número de proceso de simplificación administrativa aplicados	01	X	X	X	X	X
	Número de dependencias creadas para la promoción de la inversión privada.	01	X	X	X	X	X
3.3. Fomentar una cultura emprendedora y de generación de ingresos.	Porcentaje de Instituciones Educativas que incorporan en su plan curricular la elaboración de planes de negocios y alumnos que adquieren el conocimiento para la elaboran de planes de negocios.	50%	X	X	X	X	X
	Porcentaje de MYPES que se articulan al mercado	70%			X	X	X
	Número de Redes de jóvenes empresarios que se articulan con el sistema financiero formal	02		X	X	X	X
	Número de jóvenes que acceden a becas de estudios, de rápida inserción laboral	50		X	X	X	X
	Número de personas que culminan taller de generación de ideas de proyecto	1000		X	X	X	X
	Número de expositores feriales articulados a actividades de Desarrollo Económico Local	03	X	X	X	X	X

EJE ESTRATEGICO 4

MODERNIZACION Y SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivos Estratégicos	Indicadores	Metas	Programación				
Objetivo General			**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
4. DIRIGIR LA MODERNIZACIÓN DE LA CIUDAD, EN BASE A UNA PLANIFICACIÓN URBANA ARTICULADA.	Porcentaje de inversión canalizada para Desarrollo Urbano	60%	X	X	X	X	X
	Porcentaje de propiedades inscritas en Registros Públicos	75%			X	X	X
	Porcentaje de población que accede a licencias entregadas en menor tiempo y a menor costo	100%		X	X	X	X
	Porcentaje de población con mejores condiciones de vivienda por reducción del hacinamiento.	100%			X	X	X

Objetivos Estratégicos			2012	2013	2014	2015	2016
4.1. Promover la planificación urbana y rural, el saneamiento físico legal y el ordenamiento de la propiedad privada y de las áreas de dominio público en todo el distrito.	Número de Planes de Ordenamiento Territorial implementado en Laredo	01			X	X	X
	Porcentaje de área pública y privada con uso adecuado	100%			X	X	X
	Porcentaje de Propiedades públicas y privadas inventariadas.	80%		X	X	X	X
	Porcentaje de viviendas y establecimientos construidos según el Plan de Desarrollo Urbano	100%			X	X	X
4.2. Desarrollar el sistema vial y de transporte moderno, seguro, incluyente y no contaminante, integrado a la Provincia de Trujillo	Kilómetros lineales de pistas y veredas construidas	50	X	X	X	X	X
	Kilómetros lineales de vías y calles señalizadas	100	X	X	X	X	X
	Incremento de semaforización en intersecciones viales	100%	X	X	X	X	X
	M2 construidos de rampas de acceso en veredas y establecimientos públicos.	1000	X	X	X	X	X
	M2 de veredas construidas y renovadas.	5000	X	X	X	X	X
4.3. Promover la construcción de viviendas populares y mejora de las condiciones de la vivienda, de acuerdo a Plan de Desarrollo Urbano	Número de programas de promoción en la construcción de nuevas viviendas con entidades del Gobierno Regional y Nacional	01			X	X	X
	Número de programas de promoción en la construcción de nuevas viviendas con entidades financieras.	01	X	X	X	X	X
	Número de programas de mejora de las viviendas en coordinación con entidades del Gobierno Nacional, como el Banco de Materiales y entidades privadas nacionales e internacionales	01		X	X	X	X
4.4. Promover una cultura de paz y promoción de valores mediante el fortalecimiento de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente.	Numero de Programas de prevención e intervención de la violencia juvenil y familiar.	02		X	X	X	X
	Porcentaje de la población conoce el sistema de seguridad ciudadana del distrito.	100%		X	X	X	X
	Porcentaje de denuncias atendidas y resueltas.	100%		X	X	X	X

4.5. Formar una cultura de prevención contra la delincuencia, drogas, violencia familiar y riesgos naturales a través de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil con la PNP, las juntas vecinales y otras organizaciones.	Porcentaje de casos de violencia juvenil y familiar atendidos.	100%	X	X	X	X	X
	Número de Programas sostenibles de atención y rehabilitación de víctimas de violencia juvenil y familiar	02		X	X	X	X
	Número de Programa de verificación y prevención contra los riesgos naturales y provocados por las personas.	01		X	X	X	X
	Número de Comités territoriales de defensa civil funcionando.	30		X	X	X	X
EJE ESTRATEGICO 5							
DEMOCRACIA Y PARTICIPACION							
Objetivos Estratégicos	**Indicadores**	**Metas**	**Programación**				
Objetivo General			**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
5. FORMULAR Y APLICAR UNA POLÍTICA ORIENTADA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANÍA EN EL DESARROLLO LOCAL PROMOVIENDO LA IDENTIDAD, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.	Número de Sistemas de Participación Ciudadana implementada	01	X	X	X	X	X
	Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que cuentan y aplican reglas y procedimientos democráticos para elegir a sus representantes	100%		X	X	X	X
	Porcentaje de la población cumple con sus obligaciones tributarias en los plazos establecidos.	100%			X	X	X
	Porcentaje de usuarios de los servicios públicos satisfechos con las prestaciones.	100%			X	X	X
	Porcentaje de las Organizaciones sociales reconocidas en el RUOS y/o los Registros Públicos.	100%			X	X	X
Objetivos Estratégicos			**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
5.1. Promover que la gestión del desarrollo local sea concertada con la población organizada y los actores económicos, fortaleciendo los procesos de Presupuesto Participativo, formulación de documentos de	Número de Comités de Gestión Distrital del reconocido y funcionando.	01	X	X	X	X	X
	Porcentaje de Instancias territoriales, organizaciones funcionales que participan en el presupuesto participativo.	100%		X	X	X	X
	Porcentaje de Instancias Territoriales, organizaciones y pobladores debidamente informados sobre el cumplimiento de acuerdos y gastos de inversión	100%		X	X	X	X

gestión, rendición de cuentas y comités especializados.	Porcentaje de ciudadanos conocen los Planes locales, avances de inversión de las entidades públicas locales.	100%		X	X	X	X
	Porcentaje de organizaciones, principalmente económicas participan en la elaboración de los documentos de gestión	100%		X	X	X	X
5.2. Promover y articular la participación ciudadana en base a las organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas del distrito	Número de sistemas de participación ciudadana, permitiendo la articulación entre las organizaciones sociales y territoriales con la Municipalidad.	01	X	X	X	X	X
	Porcentaje de instancias de vigilancia local atendidas con información transparente	100%	X	X	X	X	X
5.3. Promover liderazgos locales privilegiando la participación de los jóvenes, las mujeres y los sectores usualmente excluidos de la toma de decisiones.	Número de instancias municipales creadas para la promoción y capacitación de dirigentes y líderes	01	X	X	X	X	X
	Número de Colegios Profesionales Universidades é instituciones especializadas, que participan en la formación de líderes, principalmente mujeres y jóvenes	12		X	X	X	X

XIV. FINANCIAMIENTO

El financiamiento de las actividades, programas y proyectos estará vinculado a las siguientes fuentes:

- Fondos de inversión municipal, que deben incrementarse tanto por transferencia del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) como también por una mejora constante de la recaudación de tasas, arbitrios y otros conceptos. Así mismo se espera optimizar las inversiones, tanto aquellas que serán definidas en el Presupuesto Participativo como también por el Concejo Municipal.

- Fondos provenientes de la cooperación para el desarrollo.

- El establecimiento de una mesa de concertación con ONGs que trabajan en el distrito, de forma tal que se apoye sus gestiones ante fuentes de cooperación, en aquellos campos que han sido priorizados, existiendo también la posibilidad de establecer inversiones conjuntas.

- Desarrollo de iniciativas conjuntas con entidades de gobierno nacional, regional y provincial, especialmente en inversiones estratégicas para el desarrollo del distrito y Laredo ciudad, en especial en campos como la mejora de la interconexión vial, la mejora de los servicios urbanos recreativos y la mejora del transporte urbano.

- Otra fuente de inversiones de especial importancia está relacionado con la atracción de inversiones privadas en campos como la mejora de la infraestructura y equipamiento para las actividades productivas, comerciales y de servicios; el desarrollo de servicios que potencien las cadenas productivas con mayor posibilidad estratégica y la inversión en nuevos servicios acordes con las expectativas de los ciudadanos en campos como el transporte urbano. Otro aspecto fundamental a trabajar con el sector privado es la búsqueda de inversiones bajo en concepto de inversión en responsabilidad social, en especial para el impulso de la educación básica y superior.

Finalmente, se establece que se evalúe anualmente los avances logrados por cada uno de los objetivos estratégicos que orientan el desarrollo de las actividades, programas y proyectos.

XV. MONITOREO Y EVALUACION

16.1. Plan de Monitoreo y Evaluación

El Plan de Monitoreo y Evaluación son etapas del proceso del planeamiento estratégico Multianual que permiten determinar los resultados de la gestión y medir el desempeño institucional sobre la base de los objetivos previstos en los Planes Estratégicos Institucionales.

El Plan es de carácter permanente y consiste en registrar, observar y determinar los avances en la ejecución de las actividades y proyectos que contribuyen al logro de los objetivos de los programas principales. Este proceso permite a las instancias ejecutoras tomar acciones correctivas oportunas cuando se detectan las desviaciones o deficiencias y realizar los ajustes correspondientes.

16.2. Sistema de Seguimiento y Evaluación

Es un proceso continuo y de autocontrol, que sobre la base de un análisis cualitativo y cuantitativo, permite determinar periódicamente la pertinencia de los resultados con respecto al avance para el logro de los objetivos, la eficiencia y efectividad de los resultados alcanzados, así como detectar las desviaciones e implementar las medidas correctivas. La implementación de medidas correctivas, constituye un mecanismo de retroalimentación y mejora continua del proceso de planeamiento estratégico.

Los indicadores para la medición y evaluación de desempeño constituyen el fundamento del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PEI, el cual considera la asociación existente entre la estructura funcional programática del gasto público y la formulación de indicadores de desempeño, partiendo de las definiciones de Visión y Misión; y los Objetivos Estratégicos Generales y Específicos; planteados en la etapa de formulación.

La Visión y la Misión tienen como referencia a las Funciones, los Objetivos Generales Estratégicos Generales a los Programas y los Objetivos Estratégicos Específicos a los Sub Programas. A un nivel más desagregado, las Acciones Permanentes y Temporales ejecutadas con el fin de lograr los Objetivos Estratégicos tienen como referencia las Actividades y Proyectos de la estructura funcional programática.

ANEXO FOTOGRAFICO

Taller para la formulación del PEI de la Municipalidad Distrital de Laredo
















ANALISIS F.O.D.A
DEBILIDADES
AMENAZAS
COMPROMISO DE TRABAJAR POR LA INSTITUCIÓN
NO SE TIENE UN LOCAL MUNICIPAL MODERNO PARA ATENCION AL CONTRIBUYENTE
NO HAY UN CATASTRO ACTUALIZADO DE LA POBLACION
HACER DEL TRABAJO UNA RUTINA
NO ACEPTAR LAS CRITICAS CONSTRUCTIVAS.
Politización de la gestión.
Falta de identidad organizacional